



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 DIC. 2003

RES.H- N° 1787 - 03 Expte. 4.494/03

VISTO:

La rendición presentada por la Prof. Norma NAHARRO de la carrera de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de ayuda económica otorgada para cubrir gastos de trabajos de campo en la localidad de Aguaray, según lo dispuesto mediante Res.H-1553/03;

Que, a solicitud de la docente, se autoriza refuerzo a la ayuda económica oportunamente otorgada para cubrir gastos de reparación de cubiertas con recursos de Decanato, autorizado a fs. 22 de estas actuaciones;

Que corresponde aprobar los comprobantes que se rinden, obrantes en el presente expediente, por la suma total de pesos trescientos dos (\$ 302,00);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

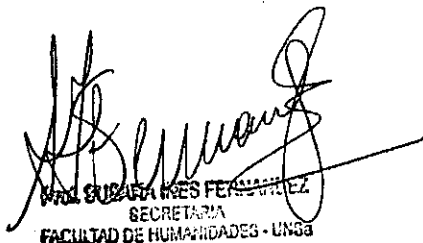
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

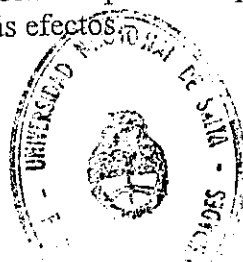
RESUELVE:

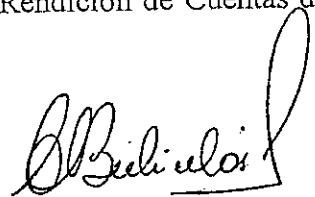
ARTICULO 1.- APROBAR los gastos efectuados en concepto de ayuda económica para realizar trabajos de campo con recursos entregados por la Facultad de Humanidades por la suma total de \$ 302,10 (pesos trescientos dos con diez centavos), según comprobantes obrantes en estas actuaciones.-

ARTICULO 2.- IMPUTAR el gasto a las partidas presupuestarias correspondientes, del presupuesto de la Facultad para el corriente ejercicio, con imputación interna a **Decanato** por la suma total de pesos veintiocho (\$ 28,00) y el saldo a la partida de **ayuda económica de alumnos de la Escuela de Antropología**-

ARTICULO 3.- COMUNIQUESE a Decanato, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y SIGA al Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.


GABRIELA MES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.